

Dtto. Centro, Oax. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis hoffaţ2025-31bd2/27 n treinta y cuatro minutos del día lunes veintisiete de enero del año mil veinticinco, reunidos en el Recinto Oficial, Salón de Cabildo Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, sito calle Morelos, número exterior 108, en el Centro de esta Ciudad de aca de Juárez, Oaxaca; se da inicio a la Sesión Extraordinaria

cultura Cabildo, por lo que se procede al pase de lista de asistencia: 🖰 Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez; C. Obtulia Salgado Delgado, Síndica Primera Municipal; C, Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo Municipal; 矣 Juana Matilde García Vásquez, Regidora de Hacienda Municipal; Jesús Quevedo Cortés, Regidor de Gobierno de Territorio Normatividad; C. Surisadai Sánchez Hernández, Regidora de Obras. Públicas y Desarrollo Urbano; C. Sergio Alejandro Carreño Méndez Regidor de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud; C. Alma Itzel García

Herrera, Regidora de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz; C. Joșé Bernardo Mayrén García, Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio

Ambiente y Gestión Hídrica; C. Dulce María Lascarez Santos, Regidora de Servicios Vecinales y Transparencia; C. Frida Yolanda Lyle García, Regidora de Prosperidad Compartida y Turismo; C Antonio Álvarez Martínez, Regidor del Centro Histórico y Patrimonio

Mundial; C. Judith Carreño Hernández, Regidora de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos; C. Martín de Jesús Vásqueza Villanueva, Regidor de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramínes De Contra de

Puga Leyva, Regidor de Protección Civil; C. Irma Patricia Softwario Franco, Regidora de Grupos Prioritarios, Juventud y Deportesimos

concluyendo el pase de lista, el Secretario Municipal, C. Alexander Pérez Carrera, dijo: "Le informo Señor Presidente, que EXISTE

QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo". En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, C. Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Buenas tardes a todas y a todos, gracias señor Secretario, les pido por favor nos pongamos de

pie; EXISTIENDO QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día veintisiete de enero del año

dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

y válidos los acuerdos que de ésta emanen; tomen asiento por favor compañeras, compañeros, muy amables, y le pich por favor al señor

Secretario que continúe c

EDUCACIÓN APC\*janm





-----SÍNDICA PRIMEIREGIDURÍA DE Acto seguido, el Secretario Municipal, C. Alexander Pérez Carrera, Mpio dijo: "Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, se pito Centro. sontinúa con el punto SEGUNDO del orden del contro con la la 1/01/2025-31/11

CTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE

MONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PURITA FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS VECNAVE INTICINCO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47

racción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de

Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veintisiete de enero del año dos veinticinco: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, RE

DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN; SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL

DÍA AL QUE ORDEN DEL SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE

ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; TERCERO: ÚNICOTRANSPAREN PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/09/2025, DE FECHA

23 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **RAYMUNDO** 

VILLANUEVA; CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN; es cuanto Señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los

señores Concejales". En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, C. Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Gracias " señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de esterma

Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de orden del día del día

dar cuenta". Acto seguido, el Secretario Municipal, C. Alexander

Pérez Carrera, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar

cuenta, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano"; emitida la votación, agregó: "aprobado por unanimidad, señor

Presidente". En uso de la palabra el **Presidente Municipal** 

Constitucional, C. Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Gracias REG

señor Secretario, dé cuenta por favor del siguiente punto del orden del

NDO Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: "El desahogo del punto TERCERO del orden del día, es el relativo a: ÚNICO: Punto de Acuerdo con número PM/PA/09/2025, de fecha 5-31/12/2027 23 de enero de 2025, suscrito por el Presidente Munic Constitucional, C. Raymundo Chagoya Villagueya, mismo dile ដ្ឋិនិ Ci**រុស្មត្តវិទ្ធិកច្ចិន** Integrantes del

textualmente se lee en su literation: Honorable Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinsisiete de enero del

CULTURA Y EDUCACIÓN

EGIDURIA DE







APC\*janm

Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Raymundo Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Caxaca de Juárez, Oaxaca., con fundamento en lo dispuesto por los articulos pio Oaxada de fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Centro, Oax kicanos; 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre 1/2025-31/1202 သို့က် Soberano de Oaxaca; 68, fracción XXIV de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca; 34, fracción II, 35 y 37, 40 último parafo, 54, fracción XXV y 252 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 2, 3 y 8 del Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 12 y 14 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente punto de EGIDURÍA DEL acuerdo motivado en los siguientes CONSIDERANDOS: Primero.- Én el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal PAT que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal Segundo.- El artículo 68, fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y el artículo 54, fracción XXV del Bando de Policía y Gobierno establecen que, es facultad del Presidente la lun establecen que es Municipal crear en el primer año de su gestión administrativa organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para PRINTERIO Desarrollo Integral de la Familia. Tercero.- Por su parte el artículo 2 de la Particulo 2 de la Partic Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), establece que el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es coordinar en el Municipio de Oaxaca deses Juárez la asistencia social, el cual tiene por objeto crear y establecercom las bases y procedimientos de servicios de asistencia social, coordinar el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como participación de los sectores social y privado, según la distribución de 01/01/2025-31/12/2027 competencias, que establecen la Ley General de Salud, la Ley Estatal de Salud y las relativas al desarrollo de la familia y asistencia social en la general. Cuarto.- Así mismo el artículo 8 del Reglamento del Comite Municipal del Sistema para para Integration del Sistema para para la la Familia DIFI establece que es facultad 🎁 📆 Sporte le varia de la calon cualquier acto Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de entro de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de Sesión Extraordinaria de Cabildo de Sesión Extraordinaria de CULTURA Y EDUCACIÓN MUNICIPIO OAXACA DE TIA DETO, CF. TRO, OAA ANTANDARIS MARZEOZE APC\*janm

SEGI

MUNICIPA

jurídico lícito, tendiente a generar sus propios ingresos, reconociendo que, debido al destino de los mismos, éstos entranga un regimentisca en la composição de los mismos, estos entranga un regimentisca en la composição de los mismos, estos entranga en la composição de los mismos entranga en la composição de los mismos en la composição de los mismos en la composição de los entranga en la composição de los entranga en la composição de los entrangas en la composição de los entrangas en la composição de los entrangas en la composição de la composição d protegido y el patrimonio del Sistema DIF Municipal por lo que será Mpio ento de cualquier tipo de contribución Municipal Quinto.- Deputo Centro, Car conjormidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interio Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, el de l'echo de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde Economics integrantes del Cabildo, en virtud de los cual en uso de esta curronatiblición pongo a consideración de este Honorable Cuerpo egiado el presente PUNTO DE ACUERDO: Primero.- Se aprueba la integración e instalación del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para el periodo 2025-2027 conformado por las siguientes personas: Ciudadana Gabriela Garcia Fernández del Campo, Presidenta; Ciudadana Josefa Caballero Moniardín. Secretaria: ciudadana Adriana Mendoza Tesorera; ciudadana Susana Guevara López, Vocal; ciudadana María del Carmen Canchola Quintana, Vocal. Segundo.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Tercero-Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...", esta cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales". En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, C. Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Muchas gracias. Señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que acaba de dar cuenta". Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: "Entre la companio de la companio del companio de la companio della companio de la companio de la companio de la companio della companio votación económica se pregunta, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo con número PM/PA/09/2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, C. Raymundo Chagoya Villanueva, con elque se acaba de dar cuenta; quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse levantar la mano"; emitida la votación, agregó: "Aprobado por unanimidad de los presentes, Señor Presidente; una vez aprobado el Punto de Acuerdo, solicito a las integrantes del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para el periodo PAT 2025-2027, se sirvan pasar al frente para la protesta de Ley correspondiente. En uso de la palabra el **Presidente Municipal** PRO Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: "Les pido por YTUKISMO favor a todos nos pongamos de pie, a todas y a todos, muchas gracias; en términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comparecen ustedes ante este Honorable Pleno, para rendir la protesta de Lev respectiva, y para dan cumplimiento a los ordenamientos legales, por localas yo les preguntos DEL CAMPO "CIUDADANAS GABRIELA JOSEFA CABALLERO Sesión Extraordinaria

PATHIMONIA DILIURAE.
DE DATHIMANIDAD

REGIDURIA DE
BUENESTAR,
TOUROS

VECALESTA

MUNICIPAL DE MARIA

DIOTO DE MARIA

DIOTO DE MARIA

DE MARIA

DIOTO DE MARIA

DIOTO DE MARIA

DIOTO DE MARIA

DIOTO DE MARIA

DE

SEGI

MUNICIPA

Juarez, Centro,

Mhio Daxao

SINDICO

MÉNDEZ, SUSANA GUEVARA LÓPEZ; Y MARÍA DELOCARMENEG CANCHOLA QUINTANA ¿PROTESTAN RESPETARES HACIEND SUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS DIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO XACA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE RECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA ARTE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DEN AXACA, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Cando QUE DE ÉL EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) PARA EL PERIODO 2025-2027, QUE EL AYUNTAMIENTO LES DEHA CONFERIDO?"; Contestando las interrogadas lo siguiente. PROTESTO". Agregando a su vez, el Presidente Municipali Constitucional: "SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN," EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, SE LOS. DEMANDEN", muchas gracias, Señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día". - - - -Acto seguido, el Secretario Municipal, C. Alexander Pérez Carrera dijo: "Habiéndose dado cuenta del punto para el que fue convocada esta Sesión, se continúa con el punto CUARTO, correspondiente a la LA CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por la composição de la composição de Municipal Constitucional, Presidente C. Raymundo Chagova Mati

SINDICO SEGUNDO

MUNICIPAL

Moio. Daxaca de

Judez,

Dato. Sentro, Oax

1104/2025 S1/12/2027



DEHACIENDA C. JUANA MATILDE GARCÍA WÁSQUEZ.ª de REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPALAX 1101/2025-31/12/

C. JESÚS QUEVEDO CORTÉS. REGIDOR DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATINIDAD

REGIDURÍA DE C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MENDEZTAR, REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIOSE VECINALES Y SALUD

C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO DEBANO.

EGIDURÍA DE

C. ALMA ITZE CARCIA HERRERA.
REGIDORA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ.

C. DULCE MARÍA LA SCAREZ SANTOS. REGIDORA DE SERVICIOS MECINALES Y TRANSPARENCIA.



C. ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ. REGIDOR DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIA

ATRIMONIÓ CULT**URAL** DE LA HUMANIDAD

RECIDURÍA DE

CULTURA Y EDUCACIÓN C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.... C. HÉCTOR PABLO RAMIREZ PUGA LEYVA. REGIDOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

BEGIDURÍA DE C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCIA REGIDOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA.



C. FRIDA YOLANDA LYLE GARCÍADE REGIDORA DE PROSPERIDADAD TURISMOMO



HERNÁNDEZ

REGIDORA DE LAS MUJERES, CIUDARDINERESIVA CIUDAD INCLUSIVA DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS

GOBIERNO MUNICIPAL 202

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. ALEXANDER PÉREZ CARRERA PAL SECRETARIO MUNICIPAL Juárez

Dtto. Centro, Oa-01/01/2025-31/1

REGIDORA DE GRUPOS PRIORITARIOS, JUVENTUD Y DEPORTES.

C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO.

Nota; La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día veintisiete de enero del año dos mil veinticinco.

REG

APC\*janm

CO SEGUNDO ANCIPAL

o. Oaxad Muárez.

Ditor Centro Cax.